

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo II. Ejemplar 12. Primera Sección. Año 105. 31 de marzo de 2022

DECRETO QUE APRUEBA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN CON BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

DECRETO QUE APRUEBA CELEBRAR EL CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO “ESCUDO URBANO C5” RELATIVO A LA RECEPCIÓN DE 290 RADIOS PORTÁTILES

DECRETO QUE AUTORIZA ENTREGAR EN COMODATO AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL SERVICIOS DE SALUD JALISCO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA SAN ANDRÉS



La Ciudad que
quiero



L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro
Presidente Municipal de Guadalajara

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General

Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 31 de marzo de 2022

Índice

DECRETO QUE APRUEBA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN CON BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.....3

DECRETO QUE APRUEBA CELEBRAR EL CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO “ESCUDO URBANO C5” RELATIVO A LA RECEPCIÓN DE 290 RADIOS PORTÁTILES.....5

DECRETO QUE AUTORIZA ENTREGAR EN COMODATO AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL SERVICIOS DE SALUD JALISCO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA SAN ANDRÉS.....41

DECRETO QUE APRUEBA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN CON BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

EL LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, Presidente Municipal y el licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 28 de marzo de 2022, se aprobó el decreto municipal número D 12/26/22, relativo al dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, correspondiente a la renovación del contrato de concesión con BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la renovación al contrato de concesión por el período que comprende la presente gestión municipal; es decir, a partir de la suscripción del contrato respectivo, hasta el día 30 de septiembre del año 2024 bajo los mismos términos y condiciones, al Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México; con la correspondiente actualización del pago mensual por la cantidad de \$18,114.10 (Dieciocho mil ciento catorce pesos 10/00 M.N.).

Segundo. Se instruye a la Sindicatura, para que por conducto de la Dirección de lo Jurídico Consultivo a su cargo, instrumente el contrato de concesión a título oneroso que se desprende del punto Primero de este decreto.

Tercero. Ejecútese el presente decreto, en un término perentorio de 30 treinta días naturales, contados a partir de la publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Cuarto. Suscríbese la documentación inherente por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndica y Tesorero, todos de este Ayuntamiento, para realizar el contrato de concesión y dar cumplimiento al presente decreto.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Tercero. Notifíquese el presente decreto al representante legal del Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.

Cuarto. Notifíquese a la Dirección de Patrimonio, para que inscriba la anotación correspondiente en el Registro de Bienes Municipales.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 29 de marzo de 2022, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

DECRETO QUE APRUEBA CELEBRAR EL CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO “ESCUDO URBANO C5” RELATIVO A LA RECEPCIÓN DE 290 RADIOS PORTÁTILES

EL LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, Presidente Municipal y el licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 28 de marzo de 2022, se aprobó el decreto municipal número D 12/27/22, relativo al dictamen de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, correspondiente al comodato de 290 radios portátiles, por parte de “ESCUDO URBANO C5”, a favor de este municipio, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba celebrar el contrato de comodato entre el Municipio y el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco “ESCUDO URBANO C5”, relativo a la recepción de 290 doscientos noventa Radios Portátiles.

Segundo. El contrato de comodato que se celebre derivado del punto anterior, tendrá una vigencia hasta el 30 de septiembre de 2024, cuyas cláusulas son las contenidas en el Anexo 1, mismo que forma parte integral del presente decreto.

Tercero. Suscríbase la documentación inherente por parte del Presidente Municipal, Secretario General y Síndica, todos de este Ayuntamiento, para dar cumplimiento al presente decreto.

Cuarto. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Síndica, de este municipio, para que realicen los trámites jurídicos y administrativos a que haya lugar para la ejecución del presente decreto, así como para que suscriban la documentación que sea necesaria para tal fin.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor a partir del siguiente día de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Tercero. Notifíquese el presente decreto al maestro Noé Cobián Jiménez, Coordinador Jurídico del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, "ESCUDO URBANO C5".

Cuarto. Notifíquese a la Dirección de Patrimonio, para los efectos legales a que haya lugar.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 29 de marzo de 2022, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO “**ESCUDO URBANO C5,**” REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL INGENIERO ALEJANDRO PLAZA ARRIOLA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “**COMODANTE**”, Y POR OTRA PARTE EL **GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO,** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS **L.A.E. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO Y MTRA. KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ,** EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE **PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA MUNICIPAL,** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “**COMODATARIO**”, A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA, SE LES DENOMINARÁ COMO “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES.

- I. Declara el “**Comodante**” por conducto de su representante, que:
 - a) Es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica, patrimonio propio, y autonomía técnica y de gestión, conforme al artículo primero del Decreto número 26835/LXI/18 por el cual se expide la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, sectorizado a la Coordinación General Estratégica de Seguridad.
 - b) Mediante Acuerdo de fecha 06 de diciembre del año 2018, el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, designó como Director General del “**Comodante**”, al Ingeniero Alejandro Plaza Arriola.
 - c) El artículo 7 de la Ley Orgánica antes aludida, dispone, para el cumplimiento de sus objetivos y desempeño de funciones, que el “**Comodante**” contará en su estructura orgánica, con un Director General, el cual conforme al artículo 10 fracciones I, XV y XVIII de la citada Ley, se encuentra facultado para administrar el patrimonio y representar legalmente al “**Comodante**”, así como para suscribir los contratos y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier índole, que se celebre de conformidad con las leyes locales y federales en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas.

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO DE COMODATO NÚMERO **XXX/20XX**, DE FECHA **XX XXXXXXXX** DE **XXXXXXXX** DE **20XX** DOS MIL **XXXXXXXX**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL “ESCUDO URBANO C5” JALISCO Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Carlos M.M.R.

- d) De conformidad con el artículo 9 fracción X, de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, se aprobó, mediante acuerdo de fecha 14 catorce de octubre de 2021 dos mil veintiuno, en la sesión ordinaria décima segunda, el presente contrato de comodato para la entrega de equipos de radio portátiles para la atención de emergencias.
- e) Tiene su domicilio en el inmueble que se encuentra en la calle Paseo de la Cima S/N, Fraccionamiento el Palomar, Sección Bosques, Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C.P. 45643, mismo que servirá para recibir toda clase de avisos, documentos y notificaciones tanto judiciales como extrajudiciales que deriven de la celebración del presente contrato.

II. Declara el “**Comodatario**” por conducto de sus representantes, que:

- f) Es una institución de orden público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en los términos del artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y los Artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Gobierno y la Administración Municipal del Estado de Jalisco.
- g) Continúa declarando el “**Municipio**”, que con fundamento en los artículos 38 fracción II, 47 fracción XIV, 52 fracción II, 54 y 64 y demás aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Municipal del Estado de Jalisco, así como los 1, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 30 fracción IV, 152 fracción V, 197 y demás relativos del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; sus representantes cuentan con la facultad para celebrar el presente acto.
- h) Que mediante sesión ordinaria celebrada con fecha xx xxxxx de xxxxx de 2021 dos mil veintiuno, se aprobó el Decreto Municipal D XX/XX/XX, en el que se aprueba la entrega de los BIENES MUEBLES en comodato al “COMODATARIO” y la celebración del presente acuerdo jurídico.
- i) Manifiesta tener su domicilio oficial en el edificio del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, zona Centro, en Guadalajara, Jalisco, código postal 44100, mismo que designa como su domicilio convencional para recibir toda clase de avisos, documentos y notificaciones tanto judiciales como extrajudiciales que deriven de la celebración del presente contrato, así como que su Registro Federal de Contribuyentes es **MGU-420214-FG4**.

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO DE COMODATO NÚMERO XXX/20XX, DE FECHA XX XXXXXXXX DE XXXXXXXX DE 20XX DOS MIL XXXXXXXX, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL “ESCUDO URBANO C5” JALISCO Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

Carlos M.M.R.



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Página 2 de 13

Oficialía de Partes del C5 Jalisco, ubicado en la Fiscalía del Estado, segundo nivel,
(a un costado de la Dirección de Tramitación Masiva) con domicilio en la calle 14 No. 2550, colonia Industrial en Guadalajara, Jalisco

III. **“Las Partes”** declaran, que:

- a) El presente contrato de comodato es derivado del contrato de arrendamiento EUC5/DJ/DAF/008/202 de fecha 17 de agosto del 2020, celebrado entre el **“Comodante”** y la empresa **“Cervantech Servicios Tecnológicos S.C.”**, mediante Licitación Pública Nacional LPN117/2020, con el objeto de *“Actualización de Infraestructura de Radiocomunicación Estatal para el Escudo Urbano C5”*.
- b) Toda vez que, como parte de la estrategia Estatal en materia de Seguridad, los equipos de radio portátiles nuevos, con antena, batería, clips sujetadores de radio y cargadores individuales, en adelante referidos como **“Equipos”**, pueden ser transferidos a Dependencias y Organismos de Gobierno del Estado y Municipales de Jalisco, de conformidad con el contrato antes mencionado en el párrafo que antecede.
- c) Reconocen la personalidad jurídica y capacidad legal con la que se sustentan sus representantes, mismas que al momento de suscribir el presente contrato de comodato, no les han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna.
- d) Es su voluntad celebrar el presente contrato de comodato para establecer relaciones de colaboración y coordinación, en los términos establecidos en el mismo, no existiendo en su formalización y contenido: error, dolo, lesión, mala fe, violencia, o cualquier otro vicio del consentimiento que vulnere su libre voluntad y pueda ser causa de nulidad.
- e) Reconocen la certeza y validez de las declaraciones contenidas en este instrumento y conformes con las mismas están de acuerdo en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones de las siguientes:

Cláusulas.

Primera. - Del objeto.

El presente contrato de comodato tiene como objeto establecer las condiciones para que el **“Comodante”** conceda de forma temporal y gratuita al **“Comodatario”**, 290 **“Equipos”**, los cuales se especifican en el **“Anexo A”** parte integral del presente contrato, aceptando el uso, goce, posesión física, jurídica y material, para el uso y desempeño de las labores inherentes a la seguridad pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segunda. - De la entrega del “Equipo”.

El **“Comodante”** entregará al **“Comodatario”** a la firma del presente comodato los **“Equipos”**, en las instalaciones del primero.

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO DE COMODATO NÚMERO XXX/20XX, DE FECHA XX XXXXXXXX DE XXXXXXXX DE 20XX DOS MIL XXXXXXXX, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL “ESCUDO URBANO C5” JALISCO Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

“Las Partes” verificarán que los “Equipos” se encuentren en óptimas condiciones y conservación, manifestando su entera satisfacción mediante la suscripción del presente contrato.

Tercera. - Obligaciones del “Comodante”.

El “Comodante”, se obliga a:

- a) Entregar al “Comodatario” los “Equipos” señalados en el “Anexo A”, a la firma del presente contrato de comodato.
- b) Dar mantenimiento a los “Equipos” cuando se requiera, previo requerimiento por oficio entre “Las Partes”.

Cuarta. - Obligaciones del “Comodatario”.

El “Comodatario”, se obliga a:

- a) Equipar exclusivamente a su personal operativo con los “Equipos” para realizar labores de atención a emergencias en el desempeño de sus funciones legales de conformidad con la normatividad que lo regula;
- b) Proporcionar una fotocopia de los resguardos internos del equipo, la relación de nombre y cargo del personal que tendrá bajo su resguardo dichos bienes, así como fotocopia de la identificación oficial vigente del personal al que le fue asignado el mismo, en un término no mayor a 15 quince días hábiles a partir de la firma del presente contrato. Asimismo, se compromete a mantener actualizado el resguardo y enviarlo cada 6 meses al enlace responsable del Escudo Urbano C5.

Vencidos los términos antes señalados, el equipo que no se encuentre asignado podrá ser requerido por el “Comodante”

- c) Resguardar los “Equipos” en sus instalaciones;
- d) No arrendar, grabar o enajenar ni a conceder el uso, goce, posesión de los “Equipos” a terceros;
- e) Restringir el uso de los “Equipos” a personal ajeno al “Comodatario” o que no se encuentre en servicio;
- f) No variar el uso del “Equipo” para el que le fue otorgado.
- g) Poner toda diligencia en la conservación de los “Equipos”;
- h) Responder por la pérdida de los “Equipos”, si lo emplea en uso diverso o por utilizarlo más tiempo del estipulado en este contrato, aun cuando aquel sobrevenga por caso fortuito;

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO DE COMODATO NÚMERO XXXX/20XX, DE FECHA XX XXXXXXXX DE XXXXXXXX DE 20XX DOS MIL XXXXXXXX, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL “ESCUDO URBANO C5” JALISCO Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Carlos M.M.R.

- i) Nombrar a un encargado de los “Equipos”, con la finalidad de que sea el responsable de entregarlo y recibirlo diariamente a su personal operativo, debiendo llevar un control documental mediante bitácora de las entregas y recepciones de los “Equipos”;
- j) Establecer las medidas necesarias para el resguardo del “Equipo”, así como del conocimiento de los compromisos de cuidado, no reparación, denuncia en caso de robo y/o extravío, a sus elementos operativos;
- k) Presentar la denuncia ante la Fiscalía del Estado en caso de pérdida, robo o extravío de los “Equipos”, así como ejercer las acciones civiles y demás medidas legales, ante las autoridades competentes en los plazos de la Ley correspondiente, para su pronta recuperación y/o indemnización, sin perjuicio al “Comodante”;
- l) Reportar a la brevedad al “Comodante”, sobre cualquier desperfecto, daño, irregularidad, robo, pérdida y/o extravío, dicho reporte deberá ser por escrito dentro de las 24 veinticuatro horas de haber tenido conocimiento del suceso, cumpliendo con los siguientes requerimientos:
 - Nombre de la dependencia;
 - Nombre de identificación del producto (tipo, número de serie, fecha de entrega);
 - Descripción del defecto;
 - Historial de eventos anteriores a la ocurrencia del defecto;
 - Identificación, si la hay, de la fuente del defecto;
 - Evidencia fotográfica de los equipos que se envían;
 - Señalar los hechos ocurridos y las medidas legales emprendidas; y
 - Presentar copia de la denuncia ante la Fiscalía del Estado.
- m) Presentar los “Equipos” al “Comodante” en el momento en que le sean requeridos, a efecto de que el personal correspondiente verifique las condiciones de uso y conservación en que se encuentran los “Equipos”;
- n) Restituir los “Equipos” al “Comodante” en iguales condiciones en que los recibe o a pagar el valor de estos por la negligencia o el uso inadecuado;
- o) Responder por los daños, perjuicios, pérdidas, faltas administrativas, responsabilidades penales, laborales, civiles y/o cualquier otra que resulte por el mal uso de los “Equipos” y que se ocasionen a estos, al medio ambiente y a terceros que resulten afectados tanto en su persona como en

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO DE COMODATO NÚMERO XXX/20XX, DE FECHA XX XXXXXXXX DE XXXXXXXX DE 20XX DOS MIL XXXXXXXX, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL “ESCUDO URBANO C5” JALISCO Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

- p) sus bienes, comprendiendo también los casos de siniestro o de cualquier otra eventualidad derivada del uso o destino que se le dé a los “Equipos”, durante su vigencia y hasta la devolución del mismo al “Comodante”;
- q) Ejercer todos los medios legales para que el “Comodante” resulte exonerado de cualquier responsabilidad que se pretenda imponer.

Quinta. - Obligaciones de “Las Partes”.

“Las Partes” se obligan a:

- a) No reparar, alterar o manipular los “Equipos”, en caso de desperfectos, ya que lo anterior, puede incidir de manera negativa en la validez de la garantía de los “Equipos”, brindada por el proveedor directo.
- b) Con el objeto de garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, “Las Partes” se sujetarán a las obligaciones señaladas en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco y 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Sexta. - Responsables.

“Las Partes” designan enlaces responsables, para el seguimiento de las diferentes obligaciones que se deriven y el debido cumplimiento del objeto del presente contrato de comodato:

- a) Por parte del “Comodatario”, se designa al *********, o a quien él designe para tal efecto, previa notificación por escrito al “Comodante”.
- b) Por parte del “Comodante”, se designa a los titulares de la Dirección Operativa; Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, o a quien ellos designen para tal efecto.

Séptima. - De la supervisión al “Equipo”

El “Comodatario” facilitará y permitirá al “Comodante”, realizar en cualquier momento la supervisión de los “Equipos” para corroborar el cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el presente contrato, lo que se les notificará, por escrito, cuando menos con 5 cinco días hábiles a la supervisión.

Octava. - Responsabilidad laboral.

“Las Partes” acuerdan que el personal designado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, se entenderá relacionado laboralmente única y exclusivamente con la parte que lo contrató, comisionó, designó o empleó por lo

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO DE COMODATO NUMERO **XXX/20XX**, DE FECHA **XX XXXXXXXX** DE **XXXXXXXX** DE 20**XX** DOS MIL **XXXXXXX**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL “ESCUDO URBANO C5” JALISCO Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

que en ningún caso podrá considerarse a cualquiera de las otras partes como patrón sustituto, solidario o intermediario de dicho personal; en consecuencia, acepta cada una de ellas, ser el único patrón y responsable de las obligaciones de carácter laboral y de seguridad social que se deriven de la normatividad aplicable en la materia, frente al personal designado para el cumplimiento del presente contrato; motivo por el cual, se liberan de cualquier reclamación que sobre el particular se llegase a presentar en contra de quien no tenga la relación laboral.

Novena. -De la vigencia.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y estará vigente hasta el último día de la presente administración, siendo éste, el 30 treinta de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro. Sin embargo, después de este plazo, la vigencia de este podrá ser renovada y/o ampliada de común acuerdo entre “Las Partes” y de conformidad con la normatividad aplicable.

Décima. - De las causas de rescisión.

“Las Partes” manifiestan que podrán efectuar la rescisión administrativamente en cualquier momento sin necesidad de declaración de autoridad alguna, en los siguientes supuestos:

- a) Por el incumplimiento de alguna de “Las Partes” de las obligaciones establecidas dentro del presente instrumento; y/o
- b) Para la atención y satisfacción de necesidades propias de “Las Partes”.

Décima Primera. - De la terminación anticipada.

“Las Partes” acuerdan que, para el caso de terminación anticipada del presente contrato, bastará que alguna de “Las Partes” comunique por escrito su voluntad en dicho sentido a su contraparte, con al menos 30 treinta días hábiles de anticipación, lo cual será suficiente y bastante para solicitar la devolución y entrega de los “Equipos” a partir de la fecha de notificación del escrito; además de las situaciones previstas en la Legislación Estatal aplicable, termina por:

- a) Acuerdo expreso de los contratantes;
- b) Haber transcurrido el plazo de la vigencia del comodato;
- c) Pérdida o destrucción total de los “Equipos”, por caso fortuito o fuerza mayor;

Décima Segunda. - De los avisos y notificaciones.

“Las Partes” convienen que todos los avisos y notificaciones que pudieran realizarse con motivo del presente contrato se harán por escrito y se entregarán en los domicilios señalados en el capítulo de declaraciones del presente instrumento, debiendo la parte que reciba la documentación, firmar y sellar un acuse de recibo.

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO DE COMODATO NÚMERO XXX/20XX, DE FECHA XX XXXXXXXX DE XXXXXXXX DE 20XX DOS MIL XXXXXXXX, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL “ESCUDO URBANO C5” JALISCO Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Asimismo, **“Las Partes”** se obligan a notificarse cualquier cambio de domicilio cuando menos 5 cinco días hábiles de anticipación a la fecha en que ocurra tal evento, de lo contrario los avisos y notificaciones se realizarán en el último domicilio que se tenga registrado.

Décima Tercera. - Contraprestación.

“Las Partes” manifiestan su conformidad de que el presente contrato de comodato no genera contraprestación económica entre ellas ni de forma recíproca alguna para ninguna de las instancias gubernamentales que aquí comparecen.

Décima Cuarta. - Cesión de derechos y obligaciones.

Ninguna de **“Las Partes”** podrá ceder, gravar o traspasar de manera total o parcial los derechos ni obligaciones a su cargo consignadas en este instrumento.

Décima Quinta. - Utilización de logos, imagen institucional, nombres, marcas y/o emblemas.

Ninguna de **“Las Partes”** podrá utilizar la marca, imagen institucional, logotipo o emblema de la otra, si antes no está autorizado o expresamente convenido por escrito entre ellas. De igual forma, queda expresamente prohibido a **“Las Partes”** reproducir, sin permiso expreso del otra, cualquier tipo de material que se le hubiese proporcionado al amparo del presente contrato.

Décima Sexta. - Responsabilidad civil.

“Las Partes” estarán exentas de toda responsabilidad civil, por los daños y/o perjuicios que pudieran ocasionarse con motivo de causas de fuerza mayor o caso fortuito, entendiéndose por esto, todo acontecimiento futuro que esté fuera del dominio de la voluntad de **“Las Partes”** que no se pueda prever y que aun siendo prevenible no pueda evitarse.

Décima Séptima. - De la publicación del contrato.

“Las Partes” son consideradas sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y como tal cuentan con diversas obligaciones, entre las que destacan la publicación de convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos que celebren, por lo que, al presente instrumento, se le dará la publicidad que la legislación invocada disponga, en las formas que la misma determine.

Decima Octava. - Confidencialidad.

“Las Partes” convienen que la información que tenga el carácter de reservada o confidencial, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Leyes que de ella derive y que se refiere a cualquiera de **“Las Partes”** o las actividades que cada una desarrolla y que

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO DE COMODATO NÚMERO XXX/20XX, DE FECHA XX XXXXXXXX DE XXXXXXXX DE 20XX DOS MIL XXXXXXXX, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL “ESCUDO URBANO C5” JALISCO Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Carlos M.M.R.

llegue a conocimiento de **“Las Partes”** con motivo de la ejecución del presente contrato, no podrá ser divulgada o revelada en ninguna forma, por ningún medio, ninguna persona jurídica, en provecho propio o de terceros, por quien recibe la información, por lo que únicamente podrá ser utilizada para los fines establecidos en el presente instrumento.

El **“Comodatario”** acepta que el uso y tratamiento de la información que se proporcione o que se llegue a conocer por el **“Comodante”**, con motivo del presente instrumento, será siempre en estricto apego a los principios de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y por el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco y el Código Nacional de Procedimientos Penales por lo que la información considerada como restringida, (confidencial y reservada) no podrá ser divulgada o revelada en ninguna forma, por ningún medio, a ninguna persona jurídica, ya en provecho propio o de terceros, debiendo tomar las providencias necesarias para salvaguardar dicha restricción

- a) El **“Comodatario”** se obliga a cumplir con las siguientes medidas, en relación con la información confidencial que se le transmita:
1. Utilizar y llevar a cabo las medidas necesarias de seguridad para la protección de la información. Entre otras medidas, el **“Comodatario”** deberá restringir el acceso a la Información confidencial mediante contraseñas, encriptación, llaves y otras medidas que impidan que la información pueda ser vista, copiada o modificada sin la autorización del **“Comodante”**.
 2. Guardar el cuidado y la discreción necesaria para evitar la revelación, publicación o difusión de la información confidencial;
 3. Utilizar la información confidencial que reciba únicamente para el propósito para el que fue revelada;
 4. Limitar la revelación de la información confidencial únicamente a las personas que sean las autorizadas para conocerla;
 5. No revelar a las personas autorizadas mayor información que la requerida por las mismas y procurar la fragmentación de esta a efecto que las personas autorizadas conozcan solo la porción específica y concreta de la información que requieren conocer.

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO DE COMODATO NÚMERO XXX/20XX, DE FECHA XX XXXXXXXX DE XXXXXXXX DE 20XX DOS MIL XXXXXXXX, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL “ESCUDO URBANO C5” JALISCO Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

Carlos M.M.R.

6. **“Las Partes”** serán responsables de que las personas autorizadas a su vez se obliguen a proteger dicha información en los términos del presente contrato, y a proteger dicha información a efecto de que la misma no sea del conocimiento ni sea manejada o revelada por personas no autorizadas.
7. No reproducir en forma alguna ni por cualquier medio, la información confidencial, ni para sí, ni para tercero alguno, sin mediar autorización expresa por escrito del representante legal autorizado en el presente contrato.

La vigencia de las obligaciones de Confidencialidad establecidas en la presente Cláusula, permanecerán vigentes hasta el término del contrato, y por un plazo de 5 cinco años siguientes.

Décima Novena. - Privacidad.

El **“Comodante”** y el **“Comodatario”** se obligan a cumplir con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, por lo que garantizan que aplicarán la confidencialidad debida de los datos personales que reciban o se transmitan entre **“Comodante”** y el **“Comodatario”** incluyendo los datos personales de sus empleados y/o representantes. Asimismo, se obligan a dar a conocer a los titulares de los datos personales los avisos de privacidad que correspondan, y a mantener las medidas de seguridad, administrativas, técnicas y físicas que permitan proteger los datos personales, contra daño, pérdida, alteración, destrucción, uso, acceso o tratamiento no autorizado.

Lo anterior, con el fin de garantizar el cabal cumplimiento de las leyes aplicables, la obligación de confidencialidad subsistirá aún después de finalizar la relación entre **“Las Partes”**; asimismo, el **“Comodante”** manifiesta tener conocimiento del Aviso de Privacidad del **“Comodatario”** y estar conforme con los términos de éste, el **“Comodante”** se obliga a no transferir, ceder o compartir, ya sea de forma gratuita u onerosa, los datos personales, sin el consentimiento previo y por escrito del **“Comodatario”**, de igual forma, cada una de **“Las Partes”** se obliga a notificar por escrito a la otra, dentro de los 5 cinco días naturales siguientes respecto de cualquier asunto que, en su caso, contravengan a los términos y condiciones de la presente cláusula, a fin de adoptar las medidas necesarias para su subsanación.

Vigésima. - Jurisdicción, controversia e interpretación.

“Las Partes” manifiestan que el presente instrumento Jurídico, es el producto de la buena fe, y que para la consecución del objeto del mismo, se realizarán todas las acciones que estén a su alcance y sean inherentes para su cumplimiento, en los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que se establecen en la

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO DE COMODATO NÚMERO XXX/20XX, DE FECHA XX XXXXXXXX DE XXXXXXXX DE 20XX DOS MIL XXXXXXXX, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL “ESCUDO URBANO C5” JALISCO Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

legislación aplicable, sus reglamentos y demás normas y disposiciones administrativas que les sean aplicables, asimismo, cualquier controversia interpretación que se derive del presente contrato, será resuelto de común acuerdo y en un ambiente de concordia y armonía entre **“Las Partes”**, a través de los responsables que se designe para tal efecto, por lo que las resoluciones a que se lleguen, tendrán carácter de definitivas, por tratarse de un instrumento de buena fe, sin embargo, cuando alguna de **“Las Partes”** considere que la otra no actuó de conformidad con las obligaciones del contrato, el afectado notificará y requerirá a la otra para que las satisfaga, dentro de un plazo no mayor a 10 diez días hábiles, mediante comunicación por escrito.

Si una vez transcurrido el plazo anterior, **“Las Partes”** no hubieren podido resolver amistosamente la controversia originada por el contrato de comodato, se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes del Estado de Jalisco, renunciando expresamente a cualquier otra que, por causa de domicilio, ubicación y demás pudiera corresponderles.

Leído el presente instrumento, **“Las Partes”** debidamente enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman por triplicado, al margen y al calce de este, en la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los ***** días del mes de ***** de 2021 dos mil veintiuno.

“Comodante”
<p>Ing. Alejandro Plaza Arriola. Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.</p>

“Comodatario”.	
<p>L.A.E Jesús Pablo Lemus Navarro. Presidente Municipal de Guadalajara, Jalisco.</p>	<p>Mtra. Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Síndica Municipal de Guadalajara, Jalisco.</p>

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO DE COMODATO NÚMERO **XXX/20XX**, DE FECHA **XX XXXXXXXX** DE **XXXXXXXX** DE 20**XX** DOS MIL **XXXXXXXX**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "ESCUDO URBANO C5" JALISCO Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Carlos M.M.R.



“Testigo”

Mtro. Noé Cobián Jiménez.
Director Jurídico del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

“Testigo”

Lic. Nancy Celina Díaz Mora.
Directora del área del Centro Integral de Comunicaciones.

“Testigo”

Ingeniero Héctor Manuel Murguía Moreno.
Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

“Testigo”

Lic. Filemón Martínez Gutiérrez.
Director de Área Operativa del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco

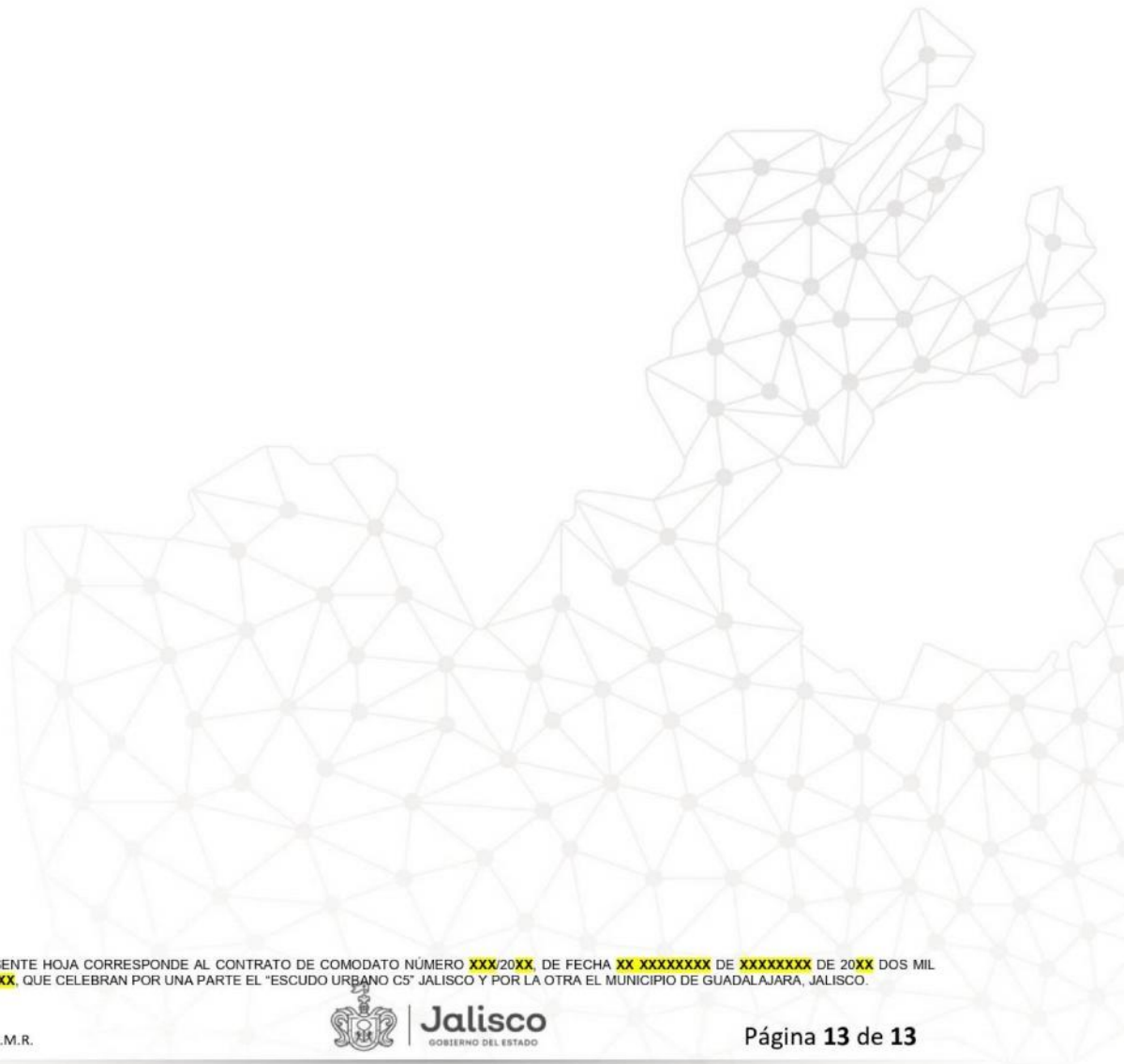
LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO DE COMODATO NÚMERO **XXX/20XX**, DE FECHA **XX XXXXXXXX** DE **XXXXXXXX** DE 20**XX** DOS MIL **XXXXXXXX**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL “ESCUDO URBANO C5” JALISCO Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Carlos M.M.R.



“Testigo”

Mtra. Irma Guadalupe Márquez Sevilla
Directora de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara.



LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO DE COMODATO NÚMERO XXX/20XX, DE FECHA XX XXXXXXXX DE XXXXXXXX DE 20XX DOS MIL XXXXXXXX, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "ESCUDO URBANO C5" JALISCO Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Carlos M.M.R.



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Página 13 de 13

Oficialía de Partes del C5 Jalisco, ubicado en la Fiscalía del Estado, segundo nivel,
(a un costado de la Dirección de Tramitación Masiva) con domicilio en la calle 14 No. 2550, colonia Industrial en Guadalajara, Jalisco

11 AGO. 2021
Asntey
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ÁREA JURÍDICA
Anexos No Hora 1:53 pm
RESGUARDO.

Tlajomulco de Zúñiga Jalisco a 05 de agosto de 2021.
Asunto: Resguardo de equipos de radio.

Se entregan para su resguardo los siguientes equipos:

Consecutivo	Descripción	Estado	Programación
1	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202506456 RFSI:150640102 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
2	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505426 RFSI:150640103 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
3	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202506550 RFSI:150640104 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
4	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505563 RFSI:150640105 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
5	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202704621 RFSI:150640106 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
6	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09193908009 RFSI:150640107 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
7	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09194000575 RFSI:150640108 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
8	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09194004327 RFSI:150640109 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
9	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09194004347 RFSI:150640110 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
10	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09194004374 RFSI:150640111 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
11	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09194006697 RFSI:150640112 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
12	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505292 RFSI:150640113 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
13	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505402 RFSI:150640114 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
14	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09193907249 RFSI:150640115 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
15	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE	NUEVO	TEMPLETE

[Handwritten signatures and initials on the right side of the table]



	SERIE:RA3774CAF09193907941 RFSI:150640116 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.		OPERATIVO
16	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09194004319 RFSI:150640117 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
17	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09194004353 RFSI:150640118 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
18	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09193907933 RFSI:150640119 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
19	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09194006703 RFSI:150640120 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
20	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09194006713 RFSI:150640121 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
21	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202605419 RFSI:150640122 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
22	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202605331 RFSI:150640123 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
23	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202605276 RFSI:150640124 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
24	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAC08162701881 RFSI:150640125 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
25	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAC08162701882 RFSI:150640126 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
26	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAC08162701031 RFSI:150640127 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
27	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAC08164101181 RFSI:150640128 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
28	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAC08162601984 RFSI:150640129 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
29	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAC08162701101 RFSI:150640130 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
30	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAC08162701006 RFSI:150640131 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
31	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAC08162701020 RFSI:150640132 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO





32	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAC08162601931 RFSI:150640133 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
33	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAC08162601966 RFSI:150640134 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
34	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAC08164101191 RFSI:150640135 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
35	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAC08164101246 RFSI:150640136 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
36	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAC08162700992 RFSI:150640137 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
37	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAC08162602044 RFSI:150640138 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
38	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAC08164101133 RFSI:150640139 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
39	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAE08162900585 RFSI:150640140 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
40	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAE08171003030 RFSI:150640141 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO

Los cuales se entregan en condiciones de **EQUIPO EN MUY BUEN ESTADO**, cada uno de ellos con **ANTENA y BATERÍA**. Además se hace entrega de **CUARENTA CARGADORES INDIVIDUALES y CUARENTA CLIPS** para dichos radios en condiciones de **EQUIPO NUEVO**.

Dichos equipos de radiocomunicación se encuentran en arrendamiento al Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco Escudo Urbano C5 Jalisco, con la autorización de ceder, mediante la celebración de los comodatos correspondientes, el uso y goce de los componentes y bienes objeto del contrato de arrendamiento correspondiente, sin que sea requerida autorización adicional al respecto, lo anterior, toda vez que como parte de la estrategia estatal en materia de seguridad, los mismos podrán ser transferidos a Dependencias y Organismos de Gobierno del Estado y Municipales de Jalisco, y se proporcionan en resguardo temporal para realizar las pruebas correspondientes a partir del día **05 de agosto del año 2021 y hasta que dichos equipos sean requeridos por éste Escudo Urbano C5 Jalisco**, pudiendo el Resguardante conservar los mismos de formalizarse el comodato respectivo, previa aprobación de la Junta de Gobierno de Escudo Urbano C5 Jalisco, así como del órgano colegiado encargado de la toma de decisiones del Resguardante, según sea el caso, por lo que a partir de la fecha de asignación el Resguardante se compromete a conservarlos y a darles el uso estricto señalado en este documento.



COMPROMETIÉNDOSE AMBAS PARTES A CUMPLIR Y SUJETARSE A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN.

PRIMERA.- El Resguardante se obliga a poner toda la diligencia necesaria para la buena conservación física de los bienes, manteniéndolos al servicio de Escudo Urbano C5 Jalisco, los cuales han quedado descritos en el presente en el apartado correspondiente, quedando permanentemente disponibles para su revisión o inventario en el momento que sea requerido por Escudo Urbano C5 Jalisco, comprometiéndose a reportar las incidencias en que se vea involucrado el equipo y/o accesorios; presentando en caso de pérdida o extravío la denuncia correspondiente contra quien(es) resulte(n) responsable(s), así como instaurar el procedimiento administrativo correspondiente.

SEGUNDA.- En caso de que los bienes puestos a disposición del Resguardante, por motivo del deterioro por el solo efecto del uso natural y habitual, requieran mantenimiento preventivo o correctivo, modificaciones, adecuaciones, o sustitución parcial o total; éstas acciones se realizarán en Escudo Urbano C5 o por quien este designe, salvo pacto en contrario, se realizarán por cuenta del Resguardante, previa autorización y supervisión por Escudo Urbano C5 Jalisco.

TERCERA.- El Resguardante se obliga a entregar a Escudo Urbano C5 Jalisco el equipo y accesorios, propiedad de éste, puestos a su disposición, ya sea la parte o la totalidad de estos que en el momento se le requiera.

CUARTA.- El Resguardante se obliga, para el caso de uso indebido, imoderado, pérdida, robo o extravío, ya sea total o parcial del equipo y/o accesorios puestos a su disposición, a restituir los mismos o de similares características y calidad a Escudo Urbano C5 Jalisco, sujetándose, en su caso, al procedimiento que se desprenda de conformidad con lo establecido en los diversos ordenamientos legales aplicables a la materia.

QUINTO.- En caso de duda y/o controversia, para todo lo referente a la interpretación, ejecución y cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente documento, las partes determinan resolverlas de común acuerdo en primera instancia, y en su caso, someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

SEXTA.- Al término de la gestión del Resguardante en su cargo, este se obliga a notificar la existencia y alcance del presente resguardo a la persona que sea designada para recibir el cargo; haciendo del conocimiento de tal situación a Escudo Urbano C5 Jalisco con la finalidad de renovar el resguardo de bienes con el nuevo servidor público en funciones.

SÉPTIMA.- El presente resguardo sustituye y deja sin efecto cualquier otro existente de fecha(s) anteriores a la firma del presente, solo respecto a los bienes relacionados en el mismo.

Leído que fue el presente documento y enterados de su contenido y alcance, manifestando los que en este acto intervinieron y quisieron hacerlo, así como no tener impedimento legal para obligarse a participar. Se firma al margen y calce el día 05 de agosto del año 2021.



RECIBÍ DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO:

[Signature]

C. Felipe de Jesús López Sahagún
Coordinador General de Protección Civil Guadalajara, Jalisco.

TESTIGO:

Lic. Daniel Eduardo Iberri Montes
Subdirector de Servicios de Apoyo del Organismo Público Descentralizado Denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco

P.A. [Signature]
[Signature]
[Signature]

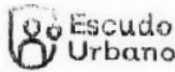
TESTIGO:

C. Edgar Josué Hernández García
Subdirector de Seguridad del Organismo Público Descentralizado Denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco

TESTIGO:

C. Alejandro Ortiz Raya
Subdirector de Comunicaciones del Organismo Público Descentralizado Denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco

- C.c.p. Dirección General del OPD Denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco
- C.c.p. Dirección Jurídica del OPD Denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco
- C.c.p. Dirección Operativa del OPD Denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco
- C.c.p. Dirección Administrativa y Financiera del OPD Denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco
- C.c.p. Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del OPD Denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco



24 AGO. 2021

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE ÁREA JURÍDICA
Anexos NO Hora 12:22 pm

Tlajomulco de Zúñiga Jalisco a 19 de agosto de 2021.
Asunto: Resguardo de equipos de radio.

RESGUARDO.

Se entregan para su resguardo los siguientes equipos:

Consecutivo	Descripción	Estado	Programación
1	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505433 RFSI:150640505 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
2	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505429 RFSI:150640506 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
3	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505435 RFSI:150640507 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
4	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505509 RFSI:150640508 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
5	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505444 RFSI:150640509 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
6	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505334 RFSI:150640510 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
7	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505378 RFSI:150640511 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
8	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505503 RFSI:150640512 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
9	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505508 RFSI:150640513 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
10	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202704616 RFSI:150640514 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
11	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202604158 RFSI:150640515 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
12	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202504095 RFSI:150640516 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
13	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202604216 RFSI:150640517 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
14	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202603968 RFSI:150640518 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Página 1 de 5



	BATERÍA.		
15	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202604201 RFSI:150640519 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
16	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202604185 RFSI:150640520 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
17	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202604309 RFSI:150640521 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
18	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202604084 RFSI:150640522 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
19	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202604123 RFSI:150640523 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
20	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202604054 RFSI:150640524 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
21	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202604101 RFSI:150640525 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
22	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202604268 RFSI:150640526 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
23	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202604286 RFSI:150640527 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
24	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202604139 RFSI:150640528 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
25	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202603954 RFSI:150640529 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
26	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202603981 RFSI:150640530 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
27	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202604188 RFSI:150640531 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
28	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202604209 RFSI:150640532 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
29	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202604182 RFSI:150640533 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
30	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202604114 RFSI:150640534 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
31	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202604136	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO





	RFSI:150640535 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.		
32	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202604149 RFSI:150640536 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
33	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202604160 RFSI:150640537 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
34	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202604171 RFSI:150640538 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
35	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202604193 RFSI:150640539 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
36	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202603949 RFSI:150640540 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
37	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202604191 RFSI:150640541 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
38	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202604102 RFSI:150640542 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
39	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202604032 RFSI:150640543 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
40	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202604160 RFSI:150640544 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
41	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202604124 RFSI:150640545 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
42	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202604165 RFSI:150640546 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
43	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202603956 RFSI:150640547 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
44	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202604179 RFSI:150640548 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
45	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202604166 RFSI:150640549 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
46	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202604111 RFSI:150640550 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
47	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202604169 RFSI:150640551 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
48	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE	NUEVO	TEMPLETE





	SERIE:RA3774CAF09202604170 RFSI:150640552 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.		OPERATIVO
49	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202603958 RFSI:150640553 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
50	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202604190 RFSI:150640554 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO

Los cuales se entregan en condiciones de **EQUIPO EN MUY BUEN ESTADO**, cada uno de ellos con **ANTENA y BATERÍA**. Además se hace entrega de **CINCUENTA CARGADORES INDIVIDUALES y CINCUENTA CLIPS** para dichos radios en condiciones de **EQUIPO NUEVO**.

Dichos equipos de radiocomunicación se encuentran en arrendamiento al Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, Escudo Urbano C5 Jalisco, con la autorización de ceder, mediante la celebración de los comodatos correspondientes, el uso y goce de los componentes y bienes objeto del contrato de arrendamiento correspondiente, sin que sea requerida autorización adicional al respecto, lo anterior, toda vez que como parte de la estrategia estatal en materia de seguridad, los mismos podrán ser transferidos a Dependencias y Organismos de Gobierno del Estado y Municipales de Jalisco, y se proporcionan en resguardo temporal para realizar las pruebas correspondientes a partir del día **19 de agosto del año 2021 y hasta que dichos equipos sean requeridos por éste Escudo Urbano C5 Jalisco**, pudiendo el Resguardante conservar los mismos de formalizarse el comodato respectivo, previa aprobación de la Junta de Gobierno de Escudo Urbano C5 Jalisco, así como del órgano colegiado encargado de la toma de decisiones del Resguardante, según sea el caso, por lo que a partir de la fecha de asignación el Resguardante se compromete a conservarlos y a darles el uso estricto señalado en este documento.

COMPROMETIÉNDOSE AMBAS PARTES A CUMPLIR Y SUJETARSE A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN.

PRIMERA.- El Resguardante se obliga a poner toda la diligencia necesaria para la buena conservación física de los bienes, manteniéndolos al servicio de Escudo Urbano C5 Jalisco, los cuales han quedado descritos en el presente en el apartado correspondiente, quedando permanentemente disponibles para su revisión o inventario en el momento que sea requerido por Escudo Urbano C5 Jalisco, comprometiéndose a reportar las incidencias en que se vea involucrado el equipo y/o accesorios; presentando en caso de pérdida o extravío la denuncia correspondiente contra quien(es) resulte(n) responsable(s), así como Instaurar el procedimiento administrativo correspondiente.

SEGUNDA.- En caso de que los bienes puestos a disposición del Resguardante, por motivo del deterioro por el solo efecto del uso natural y habitual, requieran mantenimiento preventivo o correctivo, modificaciones, adecuaciones, o sustitución parcial o total; éstas acciones se realizarán en Escudo Urbano C5 o por quien este designe, salvo pacto en contrario, se realizarán por cuenta del Resguardante, previa autorización y supervisión por Escudo Urbano C5 Jalisco.

TERCERA.- El Resguardante se obliga a entregar a Escudo Urbano C5 Jalisco el equipo y accesorios, propiedad de éste, puestos a su disposición, ya sea la parte o la totalidad de estos que en el momento se le requiera.

CUARTA.- El Resguardante se obliga, para el caso de uso indebido, imoderado, pérdida, robo o extravío, ya sea total o parcial del equipo y/o accesorios puestos a su disposición, a restituir los mismos o de similares características y calidad a Escudo Urbano C5 Jalisco, sujetándose, en su caso, al procedimiento que se desprenda de conformidad con lo establecido en los diversos ordenamientos legales aplicables a la materia.

QUINTO.- En caso de duda y/o controversia, para todo lo referente a la interpretación, ejecución y cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente documento, las partes determinan resolverlas de común acuerdo en primera instancia, y en su caso, someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.



SEXTA.- Al término de la gestión del Resguardante en su cargo, este se obliga a notificar la existencia y alcance del presente resguardo a la persona que sea designada para recibir el cargo; haciendo del conocimiento de tal situación a Escudo Urbano C5 Jalisco con la finalidad de renovar el resguardo de bienes con el nuevo servidor público en funciones.

SÉPTIMA.- El presente resguardo sustituye y deja sin efecto cualquier otro existente de fecha(s) anteriores a la firma del presente, solo respecto a los bienes relacionados en el mismo.

Leído que fue el presente documento y enterados de su contenido y alcance, manifestando los que en este acto intervinieron y quisieron hacerlo, así como no tener impedimento legal para obligarse a participar. Se firma al margen y calce el día 19 de agosto del año 2021.

RECIBÍ DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO:
TAMP. César Díaz Avelar Subdirector de Atención Prehospitalaria de Servicios Médicos Guadalajara, Jalisco.

TESTIGO:
Lic. Daniel Eduardo Iberri Montes Subdirector de Servicios de Apoyo del Organismo Público Descentralizado Denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco

TESTIGO:
 C. Edgar Josué Hernández García Subdirector de Seguridad del Organismo Público Descentralizado Denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco

TESTIGO:
 C. Alejandro Ortiz Raya Subdirector de Comunicaciones del Organismo Público Descentralizado Denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco

- C.c.p. Dirección General del OPD Denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco
- C.c.p. Dirección Jurídica del OPD Denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco
- C.c.p. Dirección Operativa del OPD Denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco
- C.c.p. Dirección Administrativa y Financiera del OPD Denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco
- C.c.p. Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del OPD Denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco

07 SEP. 2021

Tajomulco de Zúñiga Jalisco a 29 de julio de 2021.
Asunto: Resguardo de equipos de radio.

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE ÁREA JURÍDICA RESGUARDO.
Anexos 51 Hora 2:07pm

Se entregan para su resguardo los siguientes equipos:

Consecutivo	Descripción	Estado	Programación
1	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202802042 RFSI:150635468 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
2	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09201800558 RFSI:150635475 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
3	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09201800665 RFSI:150635486 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
4	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202801985 RFSI:150635485 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
5	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202802076 RFSI:150635484 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
6	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505363 RFSI:150635483 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
7	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202802083 RFSI:150635482 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
8	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09201800545 RFSI:150635461 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
9	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09201800618 RFSI:150635473 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
10	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09201800642 RFSI:150635474 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
11	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09201800538 RFSI:150635471 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
12	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09201802075 RFSI:150635472 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
13	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09201800628 RFSI:150635469 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
14	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09201800553 RFSI:150635470 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
15	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09201800658 RFSI:150635481 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
16	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09201800571 RFSI:150635480 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
17	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09201800544 RFSI:150635479 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
18	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09201802046 RFSI:150635478 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
19	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09201802041 RFSI:150635477 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO





20	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09194706341 RFSI:150635476 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
21	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09201802068 RFSI:150636107 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE MANDOS
22	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09201800560 RFSI:150636106 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE MANDOS
23	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202602167 RFSI:150636105 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE MANDOS
24	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505365 RFSI:150636104 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE MANDOS
25	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09201802086 RFSI:150636103 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE MANDOS
26	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09201800574 RFSI:150636102 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE MANDOS
27	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202602085 RFSI:150635455 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
28	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09201802060 RFSI:150635456 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
29	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09201800575 RFSI:150635458 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
30	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09201802052 RFSI:150635457 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
31	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09201800551 RFSI:150635460 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
32	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202602039 RFSI:150635459 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
33	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09201802045 RFSI:150636108 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE MANDOS
34	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202602057 RFSI:150635462 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
35	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09201800659 RFSI:150635463 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
36	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202602017 RFSI:150635464 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
37	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09201800576 RFSI:150635465 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
38	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09201802073 RFSI:150635466 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
39	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09201800617 RFSI:150635467 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
40	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202601992 RFSI:150635454 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
41	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500213 RFSI:150635379 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO





42	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500268 RFSI:150635380 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
43	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500351 RFSI:150635385 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
44	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500347 RFSI:150635386 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
45	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500332 RFSI:150635378 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
46	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500262 RFSI:150635376 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
47	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500234 RFSI:150635403 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
48	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500372 RFSI:150635383 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
49	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500285 RFSI:150635382 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
50	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500408 RFSI:150635381 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
51	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500296 RFSI:150635401 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
52	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500300 RFSI:150635400 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
53	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500279 RFSI:150635404 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
54	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500240 RFSI:150635399 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
55	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500410 RFSI:150635387 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
56	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500364 RFSI:150635375 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
57	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500398 RFSI:150635377 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
58	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500306 RFSI:150635411 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
59	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500310 RFSI:150635374 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
60	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500270 RFSI:150635384 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
61	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500241 RFSI:150635409 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
62	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500256 RFSI:150635410 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
63	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500275 RFSI:150635397 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO





64	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500271 RFSI:150635398 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
65	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500317 RFSI:150635407 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
66	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500254 RFSI:150635408 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
67	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500393 RFSI:150635405 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
68	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500299 RFSI:150635406 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
69	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500309 RFSI:150635402 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
70	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500350 RFSI:150635412 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
71	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500366 RFSI:150635413 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
72	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500402 RFSI:150635394 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
73	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500360 RFSI:150635393 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
74	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500373 RFSI:150635392 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
75	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500323 RFSI:150635390 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
76	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500362 RFSI:150635391 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
77	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500327 RFSI:150635388 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
78	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500246 RFSI:150635389 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
79	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500269 RFSI:150635395 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
80	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500311 RFSI:150635396 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
81	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500315 RFSI:150635444 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
82	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500212 RFSI:150635423 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
83	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500261 RFSI:150635425 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
84	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09200803296 RFSI:150635424 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
85	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500260 RFSI:150635426 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO





86	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500328 RFSI:150635427 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
87	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500344 RFSI:150635414 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
88	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500353 RFSI:150635416 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
89	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500247 RFSI:150635429 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
90	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500236 RFSI:150635432 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
91	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500219 RFSI:150635431 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
92	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500329 RFSI:150635433 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
93	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500320 RFSI:150635434 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
94	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500397 RFSI:150635421 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
95	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500257 RFSI:150635422 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
96	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500321 RFSI:150635442 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
97	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500290 RFSI:150635443 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
98	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500352 RFSI:150635415 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
99	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500248 RFSI:150635418 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
100	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500370 RFSI:150635417 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
101	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500253 RFSI:150635419 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
102	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500318 RFSI:150635420 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
103	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500235 RFSI:150635445 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
104	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500215 RFSI:150635446 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
105	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500249 RFSI:150635447 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
106	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500287 RFSI:150635448 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
107	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500355 RFSI:150635449 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO





108	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500220 RFSI:150635450 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
109	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500356 RFSI:150635451 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
110	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202501772 RFSI:150635453 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
111	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500272 RFSI:150635452 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
112	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500251 RFSI:150635428 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
113	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500214 RFSI:150635430 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
114	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500264 RFSI:150635440 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
115	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500371 RFSI:150635441 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
116	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500342 RFSI:150635439 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
117	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500278 RFSI:150635438 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
118	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500365 RFSI:150635437 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
119	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500354 RFSI:150635436 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
120	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500242 RFSI:150635435 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
121	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505159 RFSI:150635526 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
122	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505167 RFSI:150635527 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
123	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505155 RFSI:150635528 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
124	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505113 RFSI:150635529 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
125	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505202 RFSI:150635530 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
126	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505192 RFSI:150635531 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
127	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505097 RFSI:150635532 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
128	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505114 RFSI:150635533 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
129	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505092 RFSI:150635534 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO





130	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505208 RFSI:150635535 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
131	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505232 RFSI:150635536 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
132	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505199 RFSI:150635537 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
133	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505178 RFSI:150635538 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
134	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500181 RFSI:150635539 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
135	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505272 RFSI:150635540 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
136	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505127 RFSI:150635541 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
137	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505123 RFSI:150635542 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
138	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505091 RFSI:150635543 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
139	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505145 RFSI:150635544 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
140	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500395 RFSI:150635545 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
141	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505219 RFSI:150635546 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
142	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505266 RFSI:150635547 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
143	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505115 RFSI:150635548 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
144	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505169 RFSI:150635549 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
145	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505116 RFSI:150635550 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
146	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505183 RFSI:150635551 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
147	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505120 RFSI:150635552 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
148	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505270 RFSI:150636109 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE MANDOS
149	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505258 RFSI:150636110 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE MANDOS
150	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505271 RFSI:150636111 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE MANDOS
151	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505158 RFSI:150636112 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE MANDOS



152	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505094 RFSI:150636113 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE MANDOS
153	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202500176 RFSI:150636114 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE MANDOS
154	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505213 RFSI:150636115 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE MANDOS
155	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505185 RFSI:150636116 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE MANDOS
156	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505195 RFSI:150636117 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE MANDOS
157	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505216 RFSI:150636118 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE MANDOS
158	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505172 RFSI:150636119 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE MANDOS
159	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505193 RFSI:150636120 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE MANDOS
160	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505200 RFSI:150636121 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE MANDOS
161	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505190 RFSI:150635487 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
162	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505103 RFSI:150635492 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
163	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505099 RFSI:150635491 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
164	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505179 RFSI:150635490 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
165	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505187 RFSI:150635489 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
166	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505174 RFSI:150635488 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
167	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505111 RFSI:150635553 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
168	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505197 RFSI:150635499 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
169	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505175 RFSI:150635498 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
170	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505122 RFSI:150635497 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
171	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505093 RFSI:150635500 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
172	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505142 RFSI:150635493 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
173	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505125 RFSI:150635494 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO





174	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505224 RFSI:150635495 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
175	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505161 RFSI:150635496 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
176	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505203 RFSI:150635504 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
177	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505210 RFSI:150635503 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
178	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505243 RFSI:150635502 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
179	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505098 RFSI:150635501 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
180	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505220 RFSI:150635508 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
181	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505129 RFSI:150635509 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
182	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505186 RFSI:150635511 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
183	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505231 RFSI:150635513 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
184	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505227 RFSI:150635518 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
185	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202403726 RFSI:150635517 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
186	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202403758 RFSI:150635515 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
187	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202403778 RFSI:150635510 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
188	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202403898 RFSI:150635512 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
189	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202403858 RFSI:150635514 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
190	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202403766 RFSI:150635521 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
191	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202403911 RFSI:150635520 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
192	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505135 RFSI:150635519 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
193	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505160 RFSI:150635516 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
194	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505164 RFSI:150635505 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
195	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505165 RFSI:150635506 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO





196	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505130 RFSI:150635507 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
197	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505118 RFSI:150635522 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
198	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505211 RFSI:150635525 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
199	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505163 RFSI:150635523 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO
200	RADIO PORTÁTIL MARCA AIRBUS, MODELO TPH900 CON NÚMERO DE SERIE:RA3774CAF09202505217 RFSI:150635524 CON CARGADOR, ANTENA, CLIP, MICRÓFONO Y BATERÍA.	NUEVO	TEMPLETE OPERATIVO

Los cuales se entregan en condiciones de **EQUIPO EN MUY BUEN ESTADO**, cada uno de ellos con **ANTENA y BATERÍA**. Además se hace entrega de **NOVENTA CARGADORES INDIVIDUALES y NOVENTA CLIPS** para dichos radios en condiciones de **EQUIPO NUEVO**.

Dichos equipos de radiocomunicación se encuentran en arrendamiento al Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco,

Escudo Urbano C5 Jalisco, con la autorización de ceder, mediante la celebración de los comodatos correspondientes, el uso y goce de los componentes y bienes objeto del contrato de arrendamiento correspondiente, sin que sea requerida autorización adicional al respecto, lo anterior, toda vez que como parte de la estrategia estatal en materia de seguridad, los mismos podrán ser transferidos a Dependencias y Organismos de Gobierno del Estado y Municipales de Jalisco, y se proporcionan en resguardo temporal para realizar las pruebas correspondientes a partir del día **16 de agosto del año 2021 y hasta que dichos equipos sean requeridos por éste Escudo Urbano C5 Jalisco**, pudiendo el Resguardante conservar los mismos de formalizarse el comodato respectivo, previa aprobación de la Junta de Gobierno de Escudo Urbano C5 Jalisco, así como del órgano colegiado encargado de la toma de decisiones del Resguardante, según sea el caso; por lo que a partir de la fecha de asignación el Resguardante se compromete a conservarlos y a darles el uso estricto señalado en este documento.

COMPROMETIÉNDOSE AMBAS PARTES A CUMPLIR Y SUJETARSE A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN.

PRIMERA.- El Resguardante se obliga a poner toda la diligencia necesaria para la buena conservación física de los bienes, manteniéndolos al servicio de Escudo Urbano C5 Jalisco, los cuales han quedado descritos en el presente en el apartado correspondiente, quedando permanentemente disponibles para su revisión o inventario en el momento que sea requerido por Escudo Urbano C5 Jalisco, comprometiéndose a reportar las incidencias en que se vea involucrado el equipo y/o accesorios; presentando en caso de pérdida o extravío la denuncia correspondiente contra quien(es) resulte(n) responsable(s), así como instaurar el procedimiento administrativo correspondiente.

SEGUNDA.- En caso de que los bienes puestos a disposición del Resguardante, por motivo del deterioro por el solo efecto del uso natural y habitual, requieran mantenimiento preventivo o correctivo, modificaciones, adecuaciones, o sustitución parcial o total; éstas acciones se realizarán en Escudo Urbano C5 o por quien este designe, salvo pacto en contrario, se realizarán por cuenta del Resguardante, previa autorización y supervisión por Escudo Urbano C5 Jalisco.

TERCERA.- El Resguardante se obliga a entregar a Escudo Urbano C5 Jalisco el equipo y accesorios, propiedad de éste, puestos a su disposición, ya sea la parte o la totalidad de estos que en el momento se le requiera.

CUARTA.- El Resguardante se obliga, para el caso de uso indebido, imoderado, pérdida, robo o extravío, ya sea total o parcial del equipo y/o accesorios puestos a su disposición, a restituir los mismos o de similares características y calidad a Escudo Urbano C5 Jalisco, sujetándose, en su caso, al procedimiento que se



desprenda de conformidad con lo establecido en los diversos ordenamientos legales aplicables a la materia.

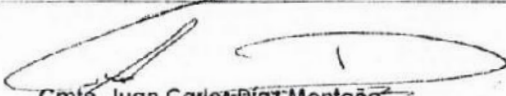
QUINTO.- En caso de duda y/o controversia, para todo lo referente a la interpretación, ejecución y cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente documento, las partes determinan resolverlas de común acuerdo en primera instancia, y en su caso, someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

SEXTA.- Al término de la gestión del Resguardante en su cargo, este se obliga a notificar la existencia y alcance del presente resguardo a la persona que sea designada para recibir el cargo; haciendo del conocimiento de tal situación a Escudo Urbano C5 Jalisco con la finalidad de renovar el resguardo de bienes con el nuevo servidor público en funciones.

SÉPTIMA.- El presente resguardo sustituye y deja sin efecto cualquier otro existente de fecha(s) anteriores a la firma del presente, solo respecto a los bienes relacionados en el mismo.

Leído que fue el presente documento y enterados de su contenido y alcance, manifestando los que en este acto intervinieron y quisieron hacerlo, así como no tener impedimento legal para obligarse a participar. Se firma al margen y calce el día **29** de **Julio** del año **2021**.

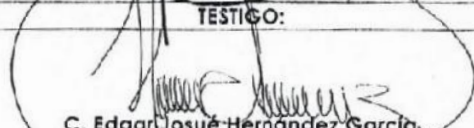
RECIBÍ DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO:


Cnte. Juan Carlos Díaz Monteño
Jefe de la Unidad de Equipamiento de la Comisaría del Municipio de Guadalajara, Jal.

TESTIGO:


Lic. Daniel Eduardo Iberrí Montes
Subdirector de Servicios de Apoyo del Organismo Público Descentralizado Denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco

TESTIGO:


C. Edgar Josué Hernández García
Subdirector de Seguridad del Organismo Público Descentralizado Denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco

TESTIGO:


C. Alejandro Ortiz Raya
Subdirector de Comunicaciones del Organismo Público Descentralizado Denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco

- C.c.p. Dirección General del OPD Denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco
- C.c.p. Dirección Jurídica del OPD Denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco
- C.c.p. Dirección Operativa del OPD Denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco
- C.c.p. Dirección Administrativa y Financiera del OPD Denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco
- C.c.p. Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del OPD Denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco



DECRETO QUE AUTORIZA ENTREGAR EN COMODATO AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL SERVICIOS DE SALUD JALISCO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA SAN ANDRÉS

EL LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, Presidente Municipal y el licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 28 de marzo de 2022, se aprobó el decreto municipal número D 12/41/22, relativo al dictamen de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y de Salud, Deportes y Atención a la Juventud, correspondiente a la iniciativa del Presidente Municipal, para la celebración de un contrato de comodato con el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal Servicios de Servicios de Salud Jalisco, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Manuel M. Ponce y Gigantes, en la colonia San Andrés, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza entregar en comodato al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal Servicios de Salud Jalisco, para el funcionamiento del Módulo de Atención Avanzada a Pacientes con VIH/SIDA, el bien inmueble ubicado en la acera sur de la calle Gigantes, entre las calles Manuel M. Ponce y Ricardo Palmerín, en el fraccionamiento San Andrés; con una superficie de 1,368.03 M², de conformidad al estudio topográfico efectuado al bien inmueble señalado, emitido con número de oficio 0172/2022 por el Departamento de Estudios Técnicos y Especiales, con las siguientes medidas y linderos:

- Al Norte:** En 33.14 metros, lindando con la calle Gigantes.
Al Sur: De oriente a poniente en 15.51 metros, continúa al norte en 3.18 metros, para terminar al poniente en 14.62 metros, lindando con resto del bien inmueble del cual se segrega, ocupado por las instalaciones de la Base 4 de la Coordinación Municipal de Protección Civil.
Al Oriente: En 12.31 metros, lindando con propiedad particular.
Al Poniente: De norte a sur en 4.29 metros, continúa al oriente en 2.98 metros, para terminar al sur en 4.70 metros, lindando con

resto del bien inmueble del cual se segrega, ocupado por las instalaciones de la Base 4 de la Coordinación Municipal de Protección Civil.

Dicho predio se declara desincorporado del dominio público e incorporado al dominio privado del Municipio por mayoría calificada de este Ayuntamiento, a efecto de celebrar respecto al mismo un contrato de comodato, en los términos de los artículos 36 fracción V y 87 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Segundo. El contrato de comodato que se celebre derivado de este decreto, deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- a) El comodato se concede por el término de la presente administración, esto es, hasta el 30 de septiembre del 2024, contados a partir de la aprobación del presente decreto por el Ayuntamiento, por mayoría calificada y de la suscripción del contrato correspondiente, en los términos del artículo 36, fracción I y V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;
- b) En el mencionado comodato debe incluirse la obligación al Comodatario a efectuar los acondicionamientos necesarios para la mejor operatividad del lugar, sin costo para el municipio, vigilando en todo momento el cumplimiento de las normas que sean aplicables, así como también proporcionar el mantenimiento que sea necesario para su funcionamiento evitando su deterioro;
- c) El bien inmueble entregado en comodato, deberá ser destinado en su integridad a los fines y acciones de Módulo de Atención Avanzada a pacientes de VIH/SIDA, cuyo servicio estará a cargo del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco;
- d) En caso de que el comodatario destine dicho bien inmueble para fines distintos a los señalados en el presente dictamen, el mismo deberá regresar al resguardo de la autoridad municipal;
- e) Los gastos, impuestos y derechos que fueran procedentes del bien inmueble y las obligaciones laborales, correrán por cuenta del comodatario, quedando exento el Municipio de cualquier obligación por estos conceptos, incluyendo los que genere el suministro a las instalaciones de servicios tales como el de energía eléctrica, agua, servicio telefónico, así como aquellos que requiera contratar el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco; y
- f) El Municipio podría dar por concluido el contrato derivado del presente decreto y en consecuencia exigir la devolución del bien inmueble antes de que termine el plazo convenido, en caso de que el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco, no cumpla con las obligaciones a su cargo o abandone o le otorgue a las instalaciones un uso diverso al señalado. En este caso, el comodatario se obliga a devolver el bien inmueble al Municipio, en un plazo de 30 treinta días naturales contados a partir de la notificación mediante la cual se notifique la revocación del contrato de comodato; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por la legislación en materia civil del Estado de Jalisco.

Tercero. Notifíquese a la Dirección de lo Jurídico Consultivo, dependiente de la Sindicatura, para que elabore el contrato de comodato mencionado en los puntos que anteceden.

Cuarto. Suscríbese la documentación inherente por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndica, todos de este Ayuntamiento, para dar cumplimiento al presente decreto.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Segundo. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase al Congreso del Estado, copia certificada del presente dictamen, así como del acta de sesión del Ayuntamiento en la que se apruebe, para los efectos de la revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva.

Tercero. El presente decreto entrará en vigor a partir del siguiente día de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Cuarto. Notifíquese el presente decreto al titular del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco.

Quinto. Notifíquese a la Dirección de Patrimonio, así como a la Dirección de Obras Públicas, para los efectos legales a que haya lugar.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 29 de marzo de 2022, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

